

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIONIZACION

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
13 MAY 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 42881

SANTIAGO, 26 de Abril de 2013

N° Interno: 3829085

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIONIZACION

NO CLENAR (SOLAMENTE)

130/512 del año 2013; y

aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del

24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600

del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería

R E S U E L V O :

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIONIZACION

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Christian Stiven RIVERA HERNANDEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 05/04/2013 hasta el 05/04/2014, con su empleador DUPLEX CHILE S.A.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



*Patricia Vasquez Sepulveda*

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB  
[323] 26/04/2013

- Distribución DE CHILE
- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo

N° 3829085

COMUNIQUESE

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIONIZACION

NO CLENAR (SOLAMENTE)

130/512 del año 2013; y

aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del

24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600

del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.